

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23414

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 5 de marzo de 2025.

Señor Gerente:

**CIUDAD DE BUENOS AIRES. INGRESOS BRUTOS. AGENTES DE
RECAUDACION. PRORROGA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Nº 334 DGR (B.O.: 26/2/2025), se extiende el plazo y se considera presentada y abonada en término la declaración jurada del mes de febrero 2025, de los agentes de los agentes de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos -"e-ARCIBA"-, hasta el día 11 de marzo.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada